

Copia Useplan



HORA: 11:48 NOMBRE: HaM.



GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 1124-2019
Guatemala, 27 de Diciembre de 2019

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO

02 ENE 2020

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho



DIRECCION TECNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

02 ENE 2020

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 439-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.759,375.00 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del Señor Director.

Lidia Evelina Ramírez
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Secretario Ejecutivo Ministerial II
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Edgar Anibal Gómez Escobar
Vice Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 439-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS**

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **El Fondo para la Vivienda -FOPAVI- solicita se valide el proceso de aprobación de los documentos adjuntos del NO Movimiento de Metas Físicas, derivado que se realiza únicamente a nivel de centros de costos, para complementar la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.759,375.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala,****



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----

0

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Edgar Anibal Gómez Escobar

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 23/12/2019 HORA : 16:44:41 REPORTE:R00817650.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			COMPROBANTE No.: 514
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/12/2019	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2	RES.020-FOPAVI-2019	REPROGRAMACION: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda		19 00 000 002 000 500 29	-759,375.00	0.00
Total			-759,375.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda		19 00 000 002 000 500 29	759,375.00	0.00
Total			759,375.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda		-759,375.00	759,375.00
Total		-759,375.00	759,375.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-759,375.00	759,375.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-759,375.00	759,375.00
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-759,375.00	759,375.00
Total		-759,375.00	759,375.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión			
REGISTRADO			
	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 23/12/2019 HORA : 16:44:41 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		514

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 20/12/2019
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	RES 020-FOPAVI-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-22	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-22	Familia

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	22	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	22	Familia

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
Unidad Ejecutora Consolidada								
218-25:								

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



Guatemala, 20 de diciembre 2019
FOPAVI.UFI-0304 -2019

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Handwritten signature

Respetable Licenciada:

Atentamente me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle la modificación presupuestaria para la regularización de saldos negativos, requerido en modificación presupuestaria de clase INTRA2 por el monto de Setecientos Cincuenta y Nueve mil trescientos setenta y cinco quetzales con cero centavos (Q. 759,375.00)

Dicha reprogramación presupuestaria tiene como objeto regularizar los saldos negativos reflejados dentro del presupuesto vigente del Fondo Para la Vivienda – FOPAVI-durante el ejercicio fiscal.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

Handwritten signature of Ing. Edgar A. Porras y Porras
Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



Handwritten signature of Licda. Erika María Maldonado Hernández
Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI-
Vo.Bo.

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2
				FECHA : 20/12/2019
				HORA : 18:51.15
				REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:	
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		25	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
Total					
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda					
19 00 000 002 000 500 29					
-759,375.00					
0.00					

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF
Total					
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda					
19 00 000 002 000 500 29					
759,375.00					
0.00					

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO					
DEBITO					
CREDITO					
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda					
-759,375.00					
759,375.00					
-759,375.00					
759,375.00					
Total					
-759,375.00					
759,375.00					

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
DEBITO					
CRÉDITO					
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA					
-759,375.00					
759,375.00					
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA					
-759,375.00					
759,375.00					
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO					
-759,375.00					
759,375.00					
Total					
-759,375.00					
759,375.00					

DESCRIPCIÓN REGULARIZACION DE SOBREGIROS QUE SE REFLEJAN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DENTRO DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y EN VIRTUD DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 03. "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO"

DEL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 243-2018

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ing. Edgar A. Porras y Porras
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-FIRMA

Ing. Edgar A. Porras y Porras
Directora Ejecutiva
Fondo para la Vivienda
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/12/2019 HORA : 18:51.15 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA							
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-22	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	-22	Familia
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	22	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006	Familias con subsidio para construcción de vivienda	22	Familia
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados									
12912-2; 14437-1;									

DESCRIPCIÓN		REGULARIZACION DE SOBREGIROS QUE SE REFLEJAN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DENTRO DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y EN VIRTUD DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 03. "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 243-2018.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA	
Ing. Edgar A. Porras y Porras		MES	
UNIDAD DE PLANIFICACION Y DESARROLLO INSTITUCIONAL		AÑO	
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-		FIRMA	
FIRMA		FIRMA	

JUSTIFICACION DE REAJUSTE DE METAS FISICAS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

Derivado de la solicitud de modificación presupuestaria de clase INTRA 2, por el monto de Setecientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y cinco quetzales con cero centavos (Q. 759,375.00), la cual tiene como objeto la regularización de saldos negativos que se refleja en la ejecución presupuestaria durante el presente ejercicio fiscal dentro de los recursos de la fuente de financiamiento 21 " Ingresos Tributarios IVA PAZ" en el Renglon de gastos 511 "Transferencias a Personas Individuales y Unidades Familiares, en virtud de dar cumplimiento con lo establecido en el artículo 03 "Niveles de control de la ejecución del presupuesto del acuerdo gubernativo numero 243-2018.

En ese sentido, los débitos y créditos presupuestarios planteados al Renglon de gastos antes descrito, si implica una modificación de metas físicas cargada en los centros de costos 1254/12912 y 1369/14437 de la actividad 02 "Subsidio Para la Vivienda" del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda" dado que la presente modificación presupuestaria de merito tiene como objeto regularizar saldos negativos reflejados dentro del presupuesto vigente del FOPAVI.

Sin otro paricular me suscribo de usted,



Ing. Edgar A. Porras y Porras
 UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y
 DESARROLLO INSTITUCIONAL
 FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-



Jada Erica Maria Maldonado Hernández
 Directora Ejecutiva
 Fondo Para la Vivienda
 -FOPAVI-



Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
 Teléfonos: (502) 2294 - 6400

RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 020-FOPAVI-2019

Guatemala 20 de diciembre de 2,019

FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-

ASUNTO: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" CON BASE A LO QUE ESTABLESE EL ARTICULO 03, "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUESTO" DEL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 243-2018 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019"

CONSIDERANDO: Que Planificación del fondo Para la Vivienda -FOPAVI- solicita la regularización de saldos negativos de los centros de costos 1254/12912 y 1369/14437 en el Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", con la finalidad de que en las metas físicas no exista discrepancia con relación a lo financiero; por lo consiguiente la regularización de saldos negativos tiene una relación directa con el presupuesto vigente, por lo que es necesario seguir con el trámite en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- en el módulo de modificaciones del Presupuesto por Resultados -PPR-

CONSIDERANDO: Que el acuerdo Gubernativo Numero 243-2018, Acuerda aprobar la distribución analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2,019, en el artículo 5 el cual indica que las reprogramaciones de productos y sub-productos y metas físicas se autorizan de la siguiente forma: en su literal a) Punto Segundo, Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas y b) Indica que la unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

POR TANTO

Esta unidad de Planificación del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 243-2018 de Distribución Analítica del presupuesto para el ejercicio fiscal 2,019, conforme al Decreto Numero 25-2,018 del Congreso de la República, Ley del presupuesto General de Ingresos y Egresos del estado para el ejercicio fiscal 2018, con vigencia para el ejercicio fiscal 2,019.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde solicita la regularización de saldos negativos en los diferentes centros de costos del presupuesto vigente, es necesario realizar la reprogramación de metas físicas.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la USEPLAN para continuar con el proceso de regularización de saldos negativos y proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema de Gestión - SIGES-, solicitando su aprobación para que dicho ajuste pueda ser realizado.



Licda. Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

Guatemala, 20 de diciembre de 2019
OF.FOPAVI-CFA-PRES-699-2019

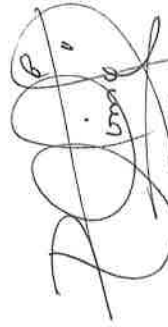
Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Licenciado Girón:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara el Comprobante No.25 de Reprogramación de Subproductos, en los centros de costo 14437 "Livingston" y 12912 "Subsidio Para la Vivienda Santa Cruz Balanya" de la actividad 02 "Subsidios Para la Vivienda" en débitos y créditos, para que se sirva girar sus apreciables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha modificación presupuestaria la cual tiene como propósito regularizar los saldos negativos reflejados dentro del presupuesto vigente del Fondo Para la Vivienda - FOPAVI-, durante el presente ejercicio fiscal.

Sin otro particular y manifestándole mi disposición para cualquier aclaración que sobre este asunto fuera requerido, me suscribo con muestras de consideración y estima.

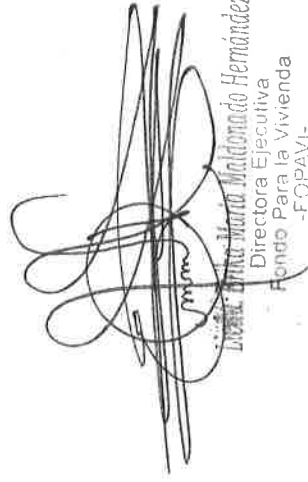
Atentamente,



Mirna Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Administrativa a.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Vo.Bo.



Erika María Maldonado Hernández
Directora Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

c.c.archivo

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en



como FOPAVI



23:23

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 20/12/2019 HORA : 18:51.15 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
			-759,375.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda			-759,375.00	0.00
19 00 000 002 000 500 29				
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		PG SP PY ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO
			759,375.00	0.00
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda			759,375.00	0.00
19 00 000 002 000 500 29				
RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
019-002-0006 Familias con subsidio para construcción de vivienda		-759,375.00	759,375.00	
		-759,375.00	759,375.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO	
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA		-759,375.00	759,375.00	
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA		-759,375.00	759,375.00	
0010-IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO		-759,375.00	759,375.00	
Total		-759,375.00	759,375.00	

REGULARIZACION DE SOBREGIROS QUE SE REFLEJAN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DENTRO DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y EN VIRTUD DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 03. "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 243-2018.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA		MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 20/12/2019 HORA : 18:51.15 REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 25						
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA								
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN:		INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA										
FUENTE DE FINANCIAMIENTO										
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	000	002	000	019-002	Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	-22	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006		Familias con subsidio para construcción de vivienda	-22	Familia
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
218	19	00	000	002	000	019-002		Familias beneficiadas con subsidios para la vivienda	22	Familia
218	19	00	000	002	000	019-002-0006		Familias con subsidio para construcción de vivienda	22	Familia
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
Centro Costo Consolidados										
12912-2; 14437-1;										

REGULARIZACION DE SOBREGIROS QUE SE REFLEJAN EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DENTRO DE LOS RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y EN VIRTUD DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 03. "NIVELES DE CONTROL DE LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO" DEL ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 243-2018

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Mima Beatriz Castellanos Rodas
Coordinadora Financiera Administrativa d.i.
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Linda Elena María Maldonado Hernández
Municipal Ejecutiva
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-
FIRMA

RESOLUCION CFA-PRES No.020-FOPAVI-2019

Guatemala 20 de diciembre de 2019

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA EN DEBITOS Y CREDITOS EN VARIOS CENTROS DE COSTO DE LA ACTIVIDAD 02 "SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA" DE LA FUENTE DE 029 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIFICA", PARA REGULARIZAR SOBREGIROS REFLEJADOS DENTRO DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA LEGAL VIGENTE.

CONSIDERANDO: Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una modificación presupuestaria en los centros de costo 1369/14437 "Livingston" y 1254/12912 "Subsidio para la Vivienda Santa Cruz Balanya" que afectan la actividad 02 "Subsidio Para la Vivienda" en créditos y débitos con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Especifica" tipo **INTRA2**, por el monto de **Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco Quetzales Exactos (Q.759,375.00)**, esto con la finalidad de regularizar los sobregiros reflejados dentro de la ejecución presupuestaria del presente ejercicio fiscal, esto para dar cumplimiento a la normativa legal vigente.

CONSIDERANDO: Que el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, en el artículo 5. lo que textualmente indica lo siguiente: "*Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema Informático de Gestión (SIGES)*" y cuando impliquen una modificación presupuestaria, deberán aplicar lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que según lo preceptúa el artículo 32 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto en el cual indica: Las Transferencias y modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, se realizarán de la manera siguiente: 1...2...3.Por resolución Ministerial del Ministerio interesado; resolución de la Secretaría General de la Presidencia de la Republica cuando se trate del presupuesto de la Presidencia de la Republica; y, resolución de la máxima autoridad de cada dependencia y secretaria, cuando corresponde al presupuesto de las Secretarías y otras dependencias del Organismo Ejecutivo; en los casos siguientes: a) Cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre subprogramas de un mismo programa o entre actividades específicas de un mismo programa o subprograma.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y el Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 de "Distribución Analítica del Presupuesto" para el ejercicio fiscal 2019, conforme al Decreto Número 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019.

Avenida Petapa 47-79 zona 12, Centro Comercial Plaza Grecia
Teléfonos: (502) 2294 - 6400

www.fopavi.gob.gt

Síguenos en:



cómo FOPAVI

DEBITOS: por el monto de **Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Trescientos Setenta y Cinco Quetzales Exactos (Q.759,375.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro Con Afectación Específica" de la siguiente forma:


Ericka Maria Maldonado Hernandez
Licda. Ejecutiva
Directora Ejecutiva
Directora la Vivienda
Fondo FOPAVI-

www.fopavi.at
Síguenos en:

cómbo FOPAVI